



**C I R C U L A R CSJCHC21-149**

<b>Fecha</b>	31 de agosto de 2021.
<b>Para:</b>	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
<b>Asunto:</b>	C I R C U L A R CSJBOC21-83

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Me permito compartirles la **CIRCULAR CSJBOC21-83**, del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante la cual solicitan a los despachos judiciales del país, para que, informen si en sus despachos cursan procesos en contra de **YEZID SLAZAR BEDOYA** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 2.398.545, en especial si existe solicitud de embargo a remanente, de crédito, laborales o acumulación de demanda para el presente proceso; la fecha en la cual la entidad judicial tomo nota del mismo, remitiendo copia del oficio que comunicó dicha medida.

Se acompaña constancia de correo del Centro de Servicios de Ejecución Civil Municipal de Bolívar Cartagena, mediante el cual remiten el Oficio No.OECM-COVID19- 6209 y el oficio No.OECM-COVID19- 6209. (3 anexos)

Atentamente;

**Rosalba Garcés Betancur**  
Presidenta

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Anexo lo anunciado

Proyectó: ALUCED

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Quibdó – Chocó. Colombia

